



Ginebra, 5 de junio de 2009

COMUNICADO DE PRENSA

EN LA OIT EMPRESARIOS FELICITAN A COLOMBIA POR SUS AVANCES

La OIE muy satisfecha por el reconocimiento de Colombia como un caso de progreso

La Organización Internacional de Empleadores (OIE), en nombre de los empresarios de todo el mundo acreditados en la Conferencia Internacional del Trabajo, se felicitó por el reconocimiento que ha hecho la Comisión de Expertos en el informe anual sobre los avances de Colombia respecto del Convenio 87 sobre libertad sindical, al referirse a este caso como “un caso de progreso”. Esta situación se refleja en la lista de casos individuales adoptada el día 4 de Junio por la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia de la OIT, en la que Colombia aparece como el único país de los veinticinco nombrados que haya recibido una nota de satisfacción por parte de los expertos (caso de progreso).

El Secretario General de la OIE, Antonio Peñalosa, declaró que “*la Comisión de Expertos y la propia OIT con este reconocimiento de los esfuerzos del Gobierno de Colombia y del pueblo colombiano nos transmiten un mensaje muy positivo de la evolución y la realidad colombiana en el ámbito del respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores colombianos*”.

Desde hace varios años el Grupo de los Empleadores de la OIT ha advertido los cambios positivos que se han registrado para evitar la violencia contra sindicalistas, brindarles protección adecuada y tomar las medidas en la lucha contra la impunidad.

Por todo ello la OIE registra con gran satisfacción que la OIT haya hecho ese reconocimiento en el informe y que un examen en la Comisión de Normas, el primero en los últimos cuatro años, se examine como un caso de progreso y de reconocimiento a esos esfuerzos.

* * *

Contacto OIE: **Antonio Peñalosa**, Secretario General
Organización Internacional de Empleadores (OIE)
Tel: +4122 917 68 02 or +4122 917 68 03
E-mail: ioe@ioe-emp.org